
CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
INDUSTRIPROTEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en Ley de Compañías y en los **Arts. 11 al 24** de los Estatutos de **INDUSTRIPROTEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, se convoca a los(as) señores(as) Socios a la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL que se realizará el día **31 de marzo de 2017 a las 10h00**, en su domicilio principal, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, **Av. República E7-23 y Pradera, edificio Torre República, Oficina 401**, para tratar los asuntos detallados en el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades que presente el Gerente General;
2. Conocer y resolver lo pertinente sobre los Estados Financieros de la compañía;
3. Resolver acerca del reparto de Utilidades y la conformación de Reservas Patrimoniales;
4. Conocer y resolver respecto del proyecto de Presupuesto Anual de la compañía;
5. Modificar la modalidad de pago de honorarios y aportación al Gerente General y Gerente Comercial de la compañía;

Tanto los Estados Financieros como los demás documentos que respaldan las operaciones antes descritas se encuentran a disposición de los(as) señores(as) socios(as) para su revisión y análisis, en la dirección antes señalada, dentro de los plazos establecidos por la Ley.

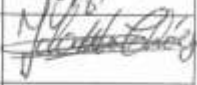
Dado en **Quito DM**, el **13 de marzo de 2017**.



Stalin Molina Chávez
Gerente General

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIPROTEC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy **31 de marzo de 2017, a las 10h00**, en el domicilio principal de **Industriprotec Representaciones Cía. Ltda.**, ubicado en la **Av. República E7-23 y Pradera, edificio Torre República, Oficina 401**, el Secretario Ad-hoc de la Junta, levanta la lista de asistentes que, de acuerdo al Libro de Participaciones y Socios de la compañía, es la siguiente:

S O C I O	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES SOCIALES	PORCENTAJE	FIRMA
CABRERA CABEZAS ANDRES ERNESTO	US\$ 20.700	20.700	50%	
CHAVEZ LOPEZ JUDITH YOLANDA	US\$ 20.700	20.700	50%	
T O T A L	US\$ 41.400	41.400	100%	

Una vez que se ha constatado la presencia de la totalidad del Capital Pagado de la compañía, los asistentes se acogen al Art. 244 de la Ley de Compañías, para elegir como Presidente Ad-hoc al señor **Andrés Cabrera Cabezas** y resuelven instalar esta JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, amparándose en lo dispuesto en los Arts. 238 y 247 numeral 6 de la Ley de Compañías, para tratar los asuntos detallados en el orden del día, que son:

1. Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades que presente el Gerente General;
2. Conocer y resolver lo pertinente sobre los Estados Financieros de la compañía;
3. Resolver acerca del reparto de Utilidades y la conformación de Reservas Patrimoniales;
4. Conocer y resolver respecto del proyecto de Presupuesto Anual de la compañía;
5. Modificar la modalidad de pago de honorarios y aportación al Gerente General y Gerente Comercial de la compañía;

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procede a tratar y deliberar cada uno de los asuntos incluidos en él:

1. **Conocer y resolver sobre el Informe anual de actividades que presente el Gerente General;**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, para realizar la presentación del **Informe de Gestión** correspondiente al año 2016. Dentro del Informe se analizan los objetivos alcanzados, el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Junta General y se destacan algunos hechos relevantes producidos durante el período en mención.

El Presidente de la Junta agradece la presentación del Informe y lo da por aprobado en representación de los presentes.

2. **Conocer y resolver lo pertinente sobre los Estados Financieros de la compañía;**

Como segundo punto dentro de la agenda, se analizan las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016, así como los Resultados obtenidos durante dicho período fiscal, para compararlos luego con los montos obtenidos en el período inmediato anterior, de la siguiente manera:

	2015	% Variación	2016	% Composición
ESTADO DE SITUACION				
ACTIVO	\$ 696.265,54	-35,73%	\$ 447.488,37	100,00%
Corriente	\$ 609.806,41	-38,55%	\$ 374.695,99	83,73%
No Corriente	\$ 86.459,13	-15,81%	\$ 72.792,38	16,27%
PASIVO	\$ 482.765,86	-66,87%	\$ 159.964,18	100,00%
Corriente	\$ 421.629,07	-62,39%	\$ 158.574,14	99,13%
No Corriente	\$ 61.136,79	-97,73%	\$ 1.390,04	0,87%
PATRIMONIO	\$ 213.499,68	34,67%	\$ 287.524,19	100,00%
Capital	\$ 400,00	10250,00%	\$ 41.400,00	14,40%
Reservas	\$ 2.418,41	91,73%	\$ 4.636,82	1,61%
Otros Resultados Integrales	\$ -	100,00%	\$ 1.469,40	0,51%
Resultados Acumulados	\$ 15.630,68	656,55%	\$ 118.254,45	41,13%
Resultados Ejercicio	\$ 195.050,59	-37,57%	\$ 121.763,52	42,35%
PASIVO + PATRIMONIO	\$ 696.265,54	-35,73%	\$ 447.488,37	100,00%

ESTADO DE RESULTADOS				
INGRESOS	\$ 1.154.295,85	-5,70%	\$ 1.088.468,33	100,00%
Ordinarios	\$ 1.154.295,85	-5,93%	\$ 1.085.856,18	99,76%
Extraordinarios	\$ -	100,00%	\$ 2.612,15	0,24%
EGRESOS	\$ 959.245,26	0,78%	\$ 966.704,81	88,81%
Costos	\$ 522.652,81	100,00%	\$ 562.751,71	51,70%
Gastos de Administración	\$ 220.646,03	-5,07%	\$ 209.456,49	19,24%
Gastos de Venta	\$ 215.946,42	100,00%	\$ 194.496,61	17,87%
RESULTADOS	\$ 195.050,59	-37,57%	\$ 121.763,52	11,19%

Luego de responder algunas inquietudes relacionadas con las diferencias en las cifras presentadas con relación al año anterior, los asistentes dan por aprobados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.

3. Resolver acerca del reparto de Utilidades y la conformación de Reservas Patrimoniales;

Luego de ser aprobadas las cifras contenidas en los Estados Financieros, el Gerente General de la empresa pone a consideración de la Junta General la propuesta para el cálculo de **Participaciones a Colaboradores, Impuesto a la Renta Causado** y conformación de las Reservas Patrimoniales, tal como se presenta a continuación:

UTILIDAD DEL EJERCICIO	11,2%	121.763,52
(-) Participación Trabajadores	15,0%	18.264,53
(+) Gastos No deducibles	10,7%	116.235,50
(=) UTILIDAD GRAVABLE	20,2%	219.734,49
(-) Impuesto a la Renta Causado	22,0%	48.341,59
(=) UTILIDAD ANTES DE RESERVAS	5,1%	55.157,40
(-) Reserva Legal	10,0%	5.515,74
(-) Reserva Facultativa	0,2%	2.218,41
(=) UTILIDAD POR DISTRIBUIR	4,4%	47.423,25

El Gerente General indica que luego de calcular y deducir las Participaciones a Colaboradores, así como el Impuesto a la Renta, se ha calculado la Reserva Legal según los términos de la Ley, y una **Reserva Facultativa** por US\$ 2.218,41 dólares, atendiendo a lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, efectuada el 15 de junio de 2015.

En cuanto a los **Dividendos por Distribuir** luego de las deducciones realizadas, el Gerente General menciona que en vista de la complicada situación política y económica por la que se espera continúe envuelto el país durante el 2017, solicita no distribuir estos dividendos, al menos durante lo que resta del año.

Ante la sugerencia realizada por el Gerente General, el Presidente de la junta resuelve aceptarla, en consecuencia, los dividendos no serán distribuidos a los socios de la empresa, durante el año 2017.

A partir de esta resolución, el Presidente de la Junta dispone la presentación de la información societaria y financiera aprobada, ante las instituciones y dentro de los plazos que la Ley señale para el efecto.

4. Conocer y resolver respecto del proyecto de Presupuesto Anual de la compañía;

Toma nuevamente la palabra el Gerente General, para cumplir con la presentación del proyecto de **Presupuesto Anual** de la compañía, según lo dispuesto en el artículo 21, literal j), de sus Estatutos. El proyecto en cuestión, se resumen en el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	%	TOTAL
INGRESOS	100,0%	1.147.747,58
Proyectos Vigentes	12,0%	138.113,95
Proyectos Esperados	88,0%	1.009.633,63
COSTOS	43,8%	502.434,32
Proyectos Vigentes	14,4%	72.434,32
Proyectos Esperados	85,6%	430.000,00
GASTOS	34,8%	399.794,08
Gastos de Operación	25,4%	291.102,88
Gastos Estratégicos	9,5%	108.691,20
UTILIDAD BRUTA	21,4%	245.519,18

Con base en la información presentada por el Gerente General, el Presidente de la Junta General resuelve aprobar sin ninguna objeción u observación el Presupuesto Anual de la compañía para lo que resta del año 2017.

5. Modificar la modalidad de cálculo de honorarios y aportación al Gerente General y Gerente Comercial de la compañía;

Toma la palabra el presidente de la Junta, quien señala que en vista de que las proyecciones financieras de la empresa son complicadas para los años 2017 y posteriores, dada la marcada inestabilidad política y económica por la que atraviesa el país, Industriprotec Representaciones requiere modificar la modalidad de cálculo de los **honorarios profesionales** de su Gerente General y Gerente Comercial, para que estos guarden relación con la situación económica actual de la empresa.

Con estos antecedentes se juzga necesario establecer a partir del **01 de mayo** próximo, un valor fijo por concepto de Honorarios Profesionales para el Gerente General y el Gerente Comercial de la empresa de **US\$ 1.000** mensuales, más un monto variable equivalente al **2% de los ingresos facturados** por la empresa en cada mes.

Además de este cambio en el cálculo de honorarios, se establece un cambio en la modalidad aportación a la seguridad social por este concepto, pues a partir del 01 de mayo la empresa ya no cubrirá los **Aportes a la Seguridad Social** correspondientes a los Honorarios del Gerente General y Gerente Comercial de la empresa.

Ante esta decisión, el Gerente General de la empresa señala, que algunos de los clientes con los que cuenta la empresa, como es el caso de Petroecuador EP, han puesto como requisito para el pago de sus facturas que todo su staff técnico, incluyendo Gerente General y Gerente Comercial, se encuentren como aportantes dentro de las Planillas a la Seguridad Social a la empresa.

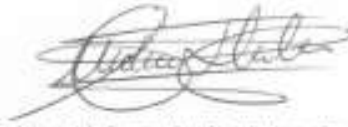
Luego de analizada esta situación, se decide mantener al Gerente General y Gerente Comercial de la empresa afiliados a la Seguridad Social, con un salario mensual de US\$400 dólares, **con el único fin de cumplir con el requerimiento de los clientes** indicados, por lo que únicamente estos montos serán cubiertos por la empresa a partir del 01 de mayo próximo.

Por cuanto se han evacuado todos los puntos a tratar indicados dentro del orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso adecuado para la redacción del Acta respectiva.

A las 11h45, luego de ser elaborada y leída, el Acta es aprobada verbalmente por los asistentes, quienes en un plazo máximo de quince días la suscribirán, acogiendo a lo establecido en el Art. 246 de la Ley de Compañías y el Art. 31 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y De Economía Mixta.



Cabrera Cabezas Andrés Ernesto
Presidente Ad-Hoc de la Junta
C.C. 171372974-5



Molina Chávez Stalin Ricardo
Gerente General
Secretario Ad-hoc de la Junta
C.C. 171423400-0



Chávez López Judith Yolanda
Socia
170060361-4